

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0081 / 16

Buenos Aires, 16 FEB 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1059/2015, HSN-6532/2015, y HSN-123/2016, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina Raquel RIOFRIO, solicitó la baja del agente Eduardo Ramón ARAYA CAJAL, Legajo N° 25.975 y la designación de los Señores Eduardo Daniel JACOBS, D.N.I. N° 10.454.218, y Elena Mercedes CORREGIDO, D.N.I. N° 12.555.440, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho de la Señora Legisladora y no presenta situaciones pendientes. Respecto de los Señores JACOBS y CORREGIDO, manifestó que no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0081 / 16

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL

H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Eduardo Ramón ARAYA CAJAL, Legajo N° 25.975, con categoría A-5, a partir del día 01 de enero de 2016. -

ARTICULO 2°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina Raquel RIOFRIO, al Señor Eduardo Daniel JACOBS, C.U.I.L. N° 20-10454218-3, con categoría A-2, a partir del día 01 de enero de 2016. ·

ARTICULO 3°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina R. RIOFRIO, a la Señora Elena Mercedes CORREGIDO, C.U.I.L. N° 27-12555440-2, con categoría A-1, a partir del día 10 de diciembre de 2015.



RSA-0081 / 16

ARTICULO 4°.- Impútese lo dispuesto en el presente Decreto al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina Raquel RIOFRIO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Marina Raquel Riofrío", written in a cursive style.